

**Fecha Fallo:** 30/08/2024  
**Ciudad de México**  
**Sede:** Nuevo León

**LOTES RETIRADOS**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO DE SALIDA</b>
19	FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CON CONSTRUCCIONES DE USO COMERCIAL (FRACCIÓN), INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EFECTUADAS POR PARTICULARES, LOCALIZADO DENTRO DE LA LÍNEA FERROVIARIA IDENTIFICADA COMO "UB", ENTRE LOS KILÓMETROS 13+331.05 AL 13+571.10, CON IGUALDAD KILOMÉTRICA DE INEGI, EN EL 13+434.30 AL 13+674.35, AL LADO IZQUIERDO DEL EJE DE LA VÍA DE TIJUANA A TECATE, COLONIA LOS VENADOS OESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22123. SE ADVIERTE: "EN LA SECCIÓN SURORIENTE SE DETECTAN CONSTRUCCIONES, LAS CUALES ESTAN SOBREPOSICIONADAS DENTRO DEL POLÍGONO ARRIBA DESCRITO, MISMAS QUE SON PARTE INTEGRAL DE UNA BODEGA INDUSTRIAL DEL PREDIO COLINDANTE, POR LO QUE SOLO SE VALÚA Y ENAJENA LA FRACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EDIFICADA EN EL INMUEBLE REFERIDO".	\$18,680,491.00
49	EDIFICIO DE PRODUCTOS DESARROLLADO EN DOS CUERPOS DE CONSTRUCCIÓN, CON INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ELEVADOR, MANEJADORA DE AIRE, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPO CONTRA INCENDIO, TRANSFORMADOR, EQUIPO DE BOMBEO, GAS ESTACIONARIO, BARDAS Y CISTERNA), UBICADO EN CALLE DONATO GUERRA, NÚMERO 12, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600. SE ADVIERTE: "DE ACUERDO AL AVALÚO ANTECEDENTE, SEÑALA QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SE OBSERVARON GRIETAS EN LOS MUROS, Y EL PERSONAL QUE TIENE EL RESGUARDO DEL INMUEBLE REFIRIÓ QUE EL MISMO SUFRIÓ DAÑO ESTRUCTURAL, POR LO QUE TODOS LOS GASTOS, DERECHOS, IMPUESTOS Y HONORARIOS NOTARIALES O PERICIALES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN O PERITAJE ESTRUCTURAL, SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR".	\$29,246,710.00
136	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE LE CORRESPONDEN, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE REFORMA, ESQUINA CON CALLEJÓN TERCERO, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA.	\$164,100.00
143	FRACCIÓN DE TERRENO DE AGOSTADERO EN TRANSICIÓN, LOCALIZADO DENTRO DE LA LÍNEA FERROVIARIA IDENTIFICADA COMO "T", ENTRE LOS KILÓMETROS 417+215.29 AL 420+582.41, LADO DERECHO, A UNA DISTANCIA DE 69.18 M. DEL EJE DE LA VÍA RESPECTIVAMENTE, EMPALME, SONORA, CÓDIGO POSTAL 85300. SE ADVIERTE: "EL INMUEBLE PRESENTA AFECTACIÓN POR INVASIÓN DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES POR UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 255,627.17 M2."	\$131,467,700.00

**\$179,559,001.00**